



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 1º de diciembre de 2016

VISTO la resolución de Consejo Superior N° 1626/2013 por la cual es necesario llamar a concurso el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en el Departamento Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO

Que en vista de los planes de desarrollo institucional de la FRRo y la UTN y del plan de mejoramiento de la función I+D+i en la UTN, se considera relevante incrementar las dedicaciones exclusivas de los Docentes Investigadores de la UTN, que realicen sus actividades en Centros de Investigación reconocido, que integren sus actividades con la enseñanza de grado y posgrado, que se encuentren categorizados en el Programa de Incentivos y/o en la carrera del Docente Investigador de la UTN y que posean título de posgrado.

Que la Resolución del Consejo Superior N° 1514/2004 aprobó el Programa de Incremento de Dedicaciones Exclusivas para Docentes Posgraduados en el campo de las Ingenierías que hayan participado en el Programa de Becas de Posgrado de la UTN.

Que en el marco del Proyecto de Incremento de Dedicación Exclusiva para Docentes Posgraduados, la Dra. Patricia Mores, participante del Programa de Becas de Posgrado para la Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias, presentó un plan de trabajo que incluía tareas de investigación, docencia y gestión (Expediente del Consejo Directivo N° 193/2013), proponiendo además una asignatura electiva en el área Informática Aplicada a la Ingeniería.

Que habiéndose cumplido los requisitos en el marco del antedicho programa, la Resolución del Consejo Superior N° 1626/2013 otorgó a la Dra. Patricia L. Mores el incremento en la categoría académica Profesor Adjunto Interino, Dedicación Exclusiva, con eje en la Asignatura "Sistemas de Generación de Energía considerando la Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Industrias relacionadas", dos (2) horas anuales, del Departamento de Ingeniería Química de la Facultad Regional Rosario.

Que dicha asignatura electiva fue aprobada por Resolución del Consejo Directivo N° 827/2013 y se dicta a partir del ciclo lectivo 2014.

Que además, en vista de la baja de la docente responsable de la Asignatura Química General y a los efectos de asegurar la continuidad del normal desarrollo de las clases, el Departamento Ingeniería Química designó, a partir del 1 de agosto de 2015, a la Dra. Patricia Mores como Profesor Adjunto Interino en la antedicha asignatura (2 comisiones) a desempeñarse con cargo a su Dedicación Exclusiva.

Que la Ordenanza 964 establece los Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, con un perfil que les permita asumir en forma integral actividades de investigación y desarrollo, de enseñanza de grado -como eje central- y/o posgrado, y/o extensión y/o gestión académica en las áreas de conocimiento de su competencia y que la Ordenanza 1273 establece el reglamento de concurso para la designación de profesores en la UTN.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Que en virtud de lo expuesto se cumple con el objetivo de promover la integración y el desarrollo institucional de las funciones de docencia de grado e investigación en relación a los lineamientos expuestos en los Planes de Desarrollo de Carrera, de la Facultad y de la Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad referendum del Consejo Superior)

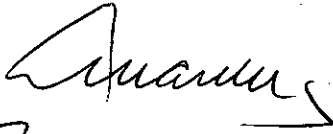
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición de conformidad a lo dispuesto por las reglamentaciones vigentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en el Departamento, Área, Asignatura (Eje), Funciones y respetando los requerimientos establecidos en el Anexo I, que es parte integral de la presente Resolución.

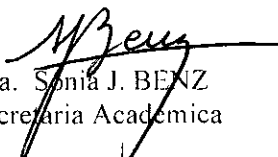
ARTÍCULO 2º.- Aprobar los Jurados, Veedores Graduados y Veedores Alumnos que intervendrán en el concurso, cuya nómina se detalla en el Anexo II, parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 726/2016




Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Academica



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 726/2016

Lineamientos para el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento

DEPARTAMENTO: Ingeniería Química

DEDICACIÓN: EXCLUSIVA

GRADO ACADÉMICO: PROFESOR ADJUNTO

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INFORMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA DE PROCESOS

FUNCIÓN DOCENCIA:

ASIGNATURA (EJE): Química General (2 comisiones)

Area curricular de la asignatura: Química

FUNCIÓN INVESTIGACIÓN:

Área de Conocimiento: Informática Aplicada a la Ingeniería de Procesos

Lugar de Trabajo: Centro de I+D+i reconocido por la UTN, de la FRRo.

REQUISITOS INDISPENSABLES:

Requisitos Básicos:

- Poseer Título de Ingeniero Químico
- Poseer Título de Posgrado en el área de Ingeniería Química
- Poseer Categoría de Docente Investigador en el Programa de Incentivos
- Poseer Categoría de Investigador en la Carrera Docente Investigador de UTN

Requisitos Específicos:

- Poseer antecedentes en docencia de grado y posgrado, demostrando capacidad para desarrollar y utilizar diferentes herramientas articuladas con los conceptos básicos y aplicados de ingeniería dictados en la asignatura, mediante la aplicación de metodologías que favorezcan los procesos de adquisición de conocimientos, habilidades y capacidades de los futuros ingenieros.
- Poseer antecedentes en I+D+i y participar en proyectos homologados en el área de conocimiento arriba indicado.
- Realizar tareas de dirección de becarios alumnos y/o graduados en Investigación y Desarrollo.
- Se valorizará haber participado en actividades de Gestión Académica en lo referente a docencia de grado, investigación, desarrollo y/o transferencia.
- Estar comprometido con el Plan de Desarrollo Institucional establecido por el Departamento Ingeniería Química.



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN:

- Presentar una reseña que contemple aspectos de su labor, incluyendo su actividad docente, formación de personal, investigaciones y publicaciones, actividades de actualización, perfeccionamiento, institucional y de extensión y transferencia, que guarden relación con los requisitos específicos puntualizados más arriba.
- Presentar un Proyecto con una propuesta de trabajo sobre el cargo, que contemple una planificación académica del Área concursada, programa de investigación, actividades de posgrado y de extensión y gestión.



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 726/2016

JURADOS TITULARES:

1. **APELLIDO Y NOMBRES:** SCENNA, Nicolás
GRADO ACADÉMICO: Profesor Titular
ASIGNATURA: Integración IV
FACULTAD/UNIVERSIDAD: FRRo- UTN
2. **APELLIDO Y NOMBRES:** CELMA, Graciela Cristina
GRADO ACADÉMICO: Profesor Asociado
ASIGNATURA: Termodinámica
FACULTAD/UNIVERSIDAD: FR Buenos Aires- UTN
3. **APELLIDO Y NOMBRES:** MARTÍN, Carlos
GRADO ACADÉMICO: Profesor Titular
ASIGNATURA: Gestión de Efluentes y Residuos Sólidos
FACULTAD/UNIVERSIDAD: FICH -UNL

JURADOS SUPLENTE:

1. **APELLIDO Y NOMBRES:** BENZ, Sonia J.
GRADO ACADÉMICO: Profesor Titular
ASIGNATURA: Integración II
FACULTAD/UNIVERSIDAD: FRRo- UTN
2. **APELLIDO Y NOMBRES:** CHAMORRO, Ester Ramona
GRADO ACADÉMICO: Profesor Titular
ASIGNATURA: Química Orgánica
FACULTAD/UNIVERSIDAD: FR Resistencia- UTN
3. **APELLIDO Y NOMBRES:** PÉREZ, Gustavo
GRADO ACADÉMICO: Profesor Titular
ASIGNATURA: Proyecto industrial
FACULTAD/UNIVERSIDAD: Facultad de Ingeniería Química / Universidad Nacional Litoral

VEEDOR GRADUADO TITULAR:

APELLIDO Y NOMBRES: LÁZARO, Yanina
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 26.636.544

VEEDOR GRADUADO SUPLENTE:

APELLIDO Y NOMBRES: NIETO DEGLIUOMINI, Lucas
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 30.313.310

VEEDOR ALUMNO TITULAR:

APELLIDO Y NOMBRES: PADRO, Aldana
LEGAJO: 41112

VEEDOR ALUMNO SUPLENTE:

APELLIDO Y NOMBRES: CERRUDO, Martín
LEGAJO: 38843